

MENDOZA, 29 JUL 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 7499/2015 y 7501/2015, por alumnos que participaron del programa de doble titulación con la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

- . PORTILLO BARO, Agustín (Legajo 9690)
- . LARA, Juan Bautista (Legajo 9708)

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Optativa)
- . COMERCIALIZACIÓN
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución, la Ordenanza N° 03/2011-CD, el Programa de intercambio ARFITEC y Semestre Complementario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 279 / 15